



CENDEA DE OLZA / OLTZA ZENDEA

Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una lista de aspirantes a la contratación temporal para la cobertura del puesto de trabajo de una o un agente de igualdad al servicio del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea.

Por Resolución de Alcaldía 656/2022, de 19 de diciembre, se ha aprobado la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una lista de aspirantes a la contratación temporal para la cobertura del puesto de trabajo de una o un agente de igualdad al servicio del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea.

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de octubre de 2022, publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 217, de 3 de noviembre, se ha aprobado la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una lista de aspirantes a la contratación temporal para la cobertura del puesto de trabajo de una o un agente de igualdad al servicio del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea.

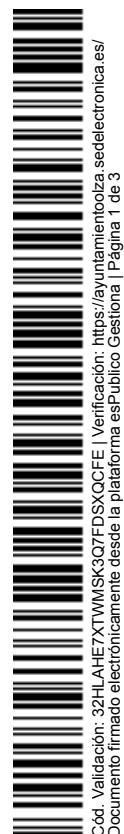
Concluido el plazo de presentación de solicitudes, procede aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria.

En consecuencia, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional, que figura como Anexo, de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una lista de aspirantes a la contratación temporal para la cobertura del puesto de trabajo de una o un agente de igualdad al servicio del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea

SEGUNDO: Las personas aspirantes excluidas, podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de la lista provisional en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea, sede electrónica y en la página web del ayuntamiento. La presentación de reclamaciones y subsanaciones podrá realizarse a través del Registro municipal del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza





Zendea sito en la Calle del Angulo N.º 2 de Ororbia, 31171 Navarra (en horario de 9:30 a 14:00) o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 30 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Asimismo, la reclamación o subsanación podrá presentarse telemáticamente a través del Registro General Electrónico del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea, disponible en la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://ayuntamientoolza.sedelectronica.es>).

En el supuesto de que la reclamación o subsanación se presente en algún otro registro de los previstos en la Ley 39/2015, y dentro del plazo establecido, se remitirá por correo electrónico a la siguiente dirección centea@ayuntamientoolza.com la reclamación o subsanación, señalándose el registro donde se ha presentado la documentación complementaria. En el caso de que se opte por presentar la reclamación o subsanación en una oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el personal de Correos antes de ser certificada.

TERCERO: Ordenar su publicación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea, sede electrónica y en la página web del ayuntamiento.

Cendea de Olza / Oltza Zendea, 19 de diciembre de 2022.- El alcalde, Moisés Garjón Villanueva.

ANEXO

Lista de aspirantes a la contratación temporal para la cobertura del puesto de trabajo de una o un agente de igualdad al servicio del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea

Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas

Admitidas:

1. Abucide Aylagas, Amaia
2. Antxo Adot, Josune
3. Bidondo Arnedo, Arantza
4. Elizondo San Martin, Maite





ORORBIA
(Navarra) (Nafarroa)

5. Fernandez de Marticorena
Rodriguez, Iñigo
6. Fernandez Olleta, Leire
7. Fernandez Romero, Nerea
8. Ferreiro Pinto, Verónica
9. Garcia de la Barrera, Marta Catalina
10. Huarriz Adot, Joseba
11. Ibarra Sanchotena, María Guadalupe
Josune
12. Iraizoz Cia, Amaia
13. Iribarren Garbalena, Irene
14. Lizaso Méndez, Aitor
15. Mendiola Barandalla, María Ángeles
16. Murillo Armendariz, Begoña

Excluidas:

- Por no presentar la instancia cumplimentada, según modelo reflejado en el anexo I de la convocatoria. (Base 3.1. de la convocatoria):

Aburuza Zubieta, Irati

Lopez Gonzalez, Nahia

- Por no presentar original o fotocopia de la titulación académica requerida en el apartado c) de la base 2.1. (Base. 3.2.b. de la convocatoria):

Salinas Munarriz, Idoia

- Por no aportar certificación expedida por la Oficina de Empleo que corresponda, en la que se haga constar la fecha de inscripción como demandante y mención expresa de que durante el período de inscripción no se ha rechazado oferta de empleo adecuado, ni ha habido negativa a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional; o no aportar ni formular declaración solemne del interesado sobre la no percepción de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional. (Base 3.2.d).b) de la convocatoria):

Pitillas Lopez, Izaskun

